



MORELOS

PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/493/2013

RECIBIDO
 28 MAY 2013
 1355
 CONSEJERÍA JURÍDICA

001148

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"

Cuernavaca, Morelos; a 24 de mayo de 2013.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

RECIBIDO
 HORA: 12:03
 FOLIO: 1735
 28 MAY 2013
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. PATRICIA IZQUIERDO MEDINA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
PRESENTE

En atención a su oficio número SOP/517/2013 recibido con fecha veintitres de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
 HORA: 12:49
 FOLIO: Copia
 28 MAY 2013
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBIDO
 28 MAYO 2013
 1:56

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
 12:5
 MAYO 28 2013
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA

C.c.p.-Lic. Hernán Ponce Santiago.- Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del INEIEM.-Para su conocimiento
 C. Eduardo Guerrero Bello.- Director General de la Unidad Técnica y Responsable Técnico de la Unidad de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Obras Públicas.-Mismo fin.
 Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin.
 Archivo/Minutario
 SSP/EBO/3DO/VLCH/pas

CEMER
 Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
 Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
 http://tramites.morelos.gob.mx

NUEVA VISION